



TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN(A) PROFESIONAL EN DERECHO - MECANISMOS DE RESPUESTA RÁPIDA A EMERGENCIAS HUMANITARIAS - PROTECCIÓN Y JUSTICIA EN CONTEXTOS DE EMERGENCIA HUMANITARIA EN LA CORPORACIÓN DE DESARROLLO Y PAZ DEL MAGDALENA MEDIO - CDPMM

POR FAVOR LEER COMPLETO Y SEGUIR INDICACIONES

DURACIÓN	56 días
FECHA DE INICIO Y TERMINACIÓN	25 de mayo de 2026 a 19 de julio de 2026.
SEDE DE TRABAJO	Oficina principal Barrancabermeja.
ÁREA DE COBERTURA	Barrancabermeja, con salidas a zonas rurales y urbanas en la subregión sur de Bolívar de la CDPMM.
TIPO DE CONTRATO	Laboral – Contrato a término fijo inferior a un año
SALARIO MENSUAL	COP \$4.280.390 (más prestaciones sociales)
FECHA LÍMITE PARA RECEPCIÓN DE HOJAS DE VIDA	Jueves 21 de mayo de 2026

Le invitamos a ser parte de la Corporación de Desarrollo y Paz del Magdalena Medio (CDPMM), organización No Gubernamental con presencia en 32 municipios del Magdalena Medio cuya misión es *contribuir al fortalecimiento del PDPMM como proceso social en la construcción colectiva de nuevos referentes y procesos de transformación cultural, socio-política y económica, desde la perspectiva de la protección integral de la vida y la justicia y la dignidad de todos los hombres y mujeres presentes en el Magdalena Medio, facilitando la interlocución y el diálogo entre diversos actores, sobre los asuntos estructurales del territorio, haciendo posible la construcción de la paz regional y sostenible regional tejida nacionalmente.*

La Corporación Desarrollo y Paz del Magdalena Medio suscribió con OCHA un Acuerdo de Voluntades CBPF-COL-24-R-NGO-34544, con el objeto de avanzar en el fortalecimiento de un Mecanismo de Respuesta Rápida en cuatro municipios del sur de Bolívar: Santa Rosa del Sur, Montecristo, Morales y Arenal. Este mecanismo brindará una respuesta inmediata, definiendo y fomentando roles, participación y coordinación entre los actores locales para la identificación, recepción y distribución eficiente de la asistencia humanitaria. Se basará en un modelo descentralizado que busca fortalecer la capacidad de respuesta de los actores humanitarios en complementariedad con la acción del Estado.

El cargo ofertado busca facilitar el acceso a mecanismos de protección y justicia, asegurando que las comunidades conozcan sus derechos y los procedimientos disponibles en contextos de emergencia humanitaria afectados por la violencia generalizada y el conflicto armado, a partir del acompañamiento integral (jurídico) para la protección y acceso a derechos desde el enfoque diferencial, de derechos humanos, protección Infantil (PEAS) y prevención de



violencias basadas en género (VBG), participación comunitaria y rendición de cuentas y las normas humanitarias.

PERFIL PROFESIONAL:

- Profesional (pregrado) en ciencias jurídicas, con tarjeta profesional con especialización en derechos humanos o afines.
- **Preferiblemente de 2 a 3 años de experiencia laboral, de los cuales se requiere mínimo de 1 a 2 años de experiencia específica relacionada con el cargo,** en procesos de asistencia jurídica y legal; preferiblemente con organizaciones no gubernamentales, organizaciones sociales u organizaciones internacionales.
- Con experiencia en acompañamiento legal en contextos humanitarios o de gestión de crisis.
- Conocimiento de marcos normativos nacionales e internacionales de protección.

CONOCIMIENTOS:

- Intervención a comunidades afectadas por el conflicto armado interno, en riesgo, en situación de desplazamiento y/o en situación de confinamiento.
- Amplio conocimiento en normatividad y rutas de atención a víctimas/sobrevivientes de violencias basadas en género, trata de personas y prevención de explotación y abuso sexual (PEAS)
- Conocimiento de la legislación vigente en Colombia para la protección de los derechos de las víctimas; la Ley 1448 de víctimas y restitución tierras, decretos reglamentarios, así como de los autos de seguimiento proferidos por la Corte Constitucional para la atención a víctimas del desplazamiento forzado en Colombia y legislación vigente de personas migrantes y refugiados, con especial atención en el Estatuto Temporal de Protección para Migrantes Venezolanos.
- Conocimiento deseable en manejo del ciclo de proyectos.
- Conocimientos en materia de desplazamiento, DDHH y DIH.
- Conocimiento y experiencia en procedimientos operativos y logísticos de asistencia humanitaria.
- Conocimiento deseable en metodologías y pedagogías de trabajo comunitario con poblaciones en situación de vulnerabilidad.

HABILIDADES

- Manejo de programas office (Word, Excel, Power Point, etc.) e internet
- Capacidad para el trabajo autónomo.
- Gestión y análisis de la información
- Excelente nivel de redacción
- Elaboración de informes y documentos técnicos
- Manejo de la información bajo el principio de confidencialidad



COMPETENCIAS

- Capacidad de análisis
- Comunicación asertiva
- Responsabilidad
- Planificación y organización
- Empatía
- Autocuidado
- Compromiso social
- Liderazgo
- Trabajo en equipo

OTROS REQUERIMIENTOS:

- Tarjeta profesional vigente (sólo si aplica).
- Cursos básicos de PEAS, VBG y afines.

FUNCIONES DEL CARGO:

- Ejecutar y/o apoyar misiones de atención jurídica y respuesta humanitaria de manera itinerante en zona urbana y rural.
- Orientar jurídicamente los nuevos casos de desplazamientos forzados individuales y/o masivos, migrantes, retornados y refugiados que lleguen al equipo del proyecto, o con lo que se tenga contacto, a partir de los perfiles priorizados, esta orientación consiste en asistir a las personas atendidas en los procedimientos para lograr ayuda humanitaria, mecanismos de reparación integral, y exigibilidad para la protección de derechos, y demás garantías.
- Dar seguimiento a los casos para garantizar el acompañamiento integral.
- Realizar visitas domiciliarias para el acompañamiento a casos; en caso de ser requerido.
- Ejecutar y/o apoyar en la entrega de ayudas alimentarias y no alimentarias, de agua e higiene, seguridad alimentaria y otras ayudas humanitarias para población desplazada o en situación de confinamiento.
- Establecer en conjunto con el equipo ejecutor, los mecanismos y procedimientos pertinentes para asegurar la buena ejecución de los recursos, de acuerdo con las exigencias del proyecto.
- Participación en reuniones con el equipo y comunidades beneficiarias del proyecto para efectuar seguimiento al desarrollo de las actividades planificadas.
- Apoyar el diseño y desarrollo de productos esperados del proyecto y otros que se consideren necesarios y pertinentes en el marco del proceso de acompañamiento.
- Ejecutar y/o apoyar la elaboración de contenidos pedagógicos y metodológicos para talleres y espacios de encuentro e intercambio previstos, de acuerdo con las diferentes temáticas y componentes de la acción.
- Participar en reflexiones temáticas y de contexto del equipo del proyecto y del equipo regional, aportando a las evaluaciones periódicas.



- Ejecutar y/o apoyar la formulación y la gestión de proyectos que orienten la búsqueda de apoyos económicos, técnicos y sociales complementarios para las familias participantes en esta iniciativa.
- Formular y participar en estrategias para la incidencia de la acción humanitaria desde lo local, hacia lo regional y nacional.
- Mantener comunicación permanente con la coordinación para el reporte de los avances y decisiones que implica el acompañamiento a los casos y comunidades.
- Trabajar de manera articulada con otras organizaciones con previa aprobación por parte de la coordinación de respuesta humanitaria.
- Participar en espacios de formación grupal para la orientación, asesoría jurídica y acompañamiento psicosocial.
- Realizar caracterizaciones sociodemográficas individuales, familiares o grupales de casos priorizados.
- Participar activamente de los comités de compras y selección de los activos e insumos para las acciones contempladas, así como, apoyar los procesos de compra.
- Apoyar el cumplimiento del plan operativo anual (POA).
- Dar cumplimiento y seguimiento a las diferentes políticas, protocolos y manuales de procedimientos institucionales en el desarrollo de su cargo. (ej. Protocolo de Seguridad y Protección, Política de Salvaguarda Infantil, Manual Administrativo, PQRS, entre otros).
- Acompañar y asesorar casos de VBG y casos de trata de personas.
- Por delegación de la coordinación acompañar a las mesas de víctimas, comités municipales de justicia transicional, con el objeto de promover la protección de las familias en situación de desplazamiento y hacer contribuciones en la reparación individual y colectiva.

RESPONSABILIDADES:

Generales:

- Apoyar las rutas de acceso a la justicia en emergencias con enfoque diferencial, de género e interseccional.
- Documentar y dar seguimiento a casos de violaciones al derecho internacional humanitario, de derechos humanos, Violencias Basadas en Género (VBG) en el marco del conflicto armado, reclutamiento y desaparición forzada.
- Coordinar acciones con instituciones del estado y actores de protección.
- Apoyar la integración de la normativa humanitaria en las estrategias del proyecto.
- Diseñar y ejecutar capacitaciones sobre normativas de protección, PEAS y la prevención y protección de VBG.

Por documentos:

- Presentar la planeación mensual de actividades y presupuestos al final de cada mes, junto con reporte de actividades del mes inmediatamente anterior.



- Elaboración de los informes de seguimiento, proyectos y de contexto de acuerdo con la metodología, formatos y tiempos establecidos con los donantes.
- Participar en la construcción del plan operativo anual (POA).

Por información:

- Reportar los casos atendidos y las actividades desarrolladas en el sistema de información institucional – OCHA.
- Legalizar gastos financieros relacionados a la ejecución del proyecto, ajustándose a los procedimientos administrativos establecidos.
- Gestión adecuada de la información mediante la plataforma Office 365, documentos magnéticos u otras plataformas relacionadas con la operatividad del proyecto.
- Maneja información que es común a un grupo de personas y limitada a un solo aspecto de la operación

Por herramientas, dotación y equipos:

- Todo el personal sin distinción alguna, poseen la responsabilidad de velar por el correcto estado y manejo de sus implementos de dotación, entre estos se encuentran: elementos de representación institucional (camisetas, chalecos, gorras, carné, etc.), entre otros.
- Elementos de Bioseguridad.
- Elementos lúdicos o papelería que facilitan dinamizar los espacios.
- Eventualmente tiene a su cargo celulares institucionales, video Beam, equipos de sonido.

Por el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo

- Procurar el cuidado integral de su salud.
- Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud.
- Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la organización.
- Informar oportunamente a la coordinación del proyecto acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo.
- Participar en las actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo definido en el plan de capacitación del SG–SST.
- Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

Las demás funciones y responsabilidades acordadas con el director y la coordinación del proyecto, que sean afines al cargo y consistentes con la organización, contando con la debida validación institucional.



SEDE DE TRABAJO

- La sede central será la Oficina principal de la Corporación de Desarrollo y Paz del Magdalena Medio en Barrancabermeja, Santander. Deberá tener disponibilidad para realizar viajes a terreno a los municipios del sur del departamento de Bolívar. Deberá tener disponibilidad para el desarrollo de actividades en fines de semana y/o festivos en caso de ser requerido.

SALARIO

- La CDPMM pagará laboralmente la suma mensual de cuatro millones doscientos ochenta mil trescientos noventa pesos m/cte. (**\$4.280.390**).
- La CDPMM cubrirá todas las obligaciones laborales referidas a prestaciones sociales y parafiscales, en los términos de la ley pertinente.

FUENTE: Acuerdo de Voluntades CBPF-COL-24-R-NGO-34544

RUBRO: A. Staff and Other Personnel Costs

SUBRUBRO: Profesional en derecho

GASTOS DE TRANSPORTE Y ALIMENTACIÓN

- La CDPMM, con recursos del proyecto proveerá de fondos hasta un tope límite, para gastos de transporte y alimentación en terreno en virtud del desarrollo de las actividades directamente ligadas al mismo. Estos deberán ser legalizados según los procedimientos administrativos establecidos.

SE ANIMA A PERSONAS PERTENECIENTES A COMUNIDADES ÉTNICAS Y PERSONAS QUE RESIDAN EN LA REGIÓN A POSTULARSE A ESTA CONVOCATORIA.

PLAZO PARA POSTULACIÓN: jueves 21 de mayo de 2026

Por favor tener en cuenta que las manifestaciones de interés se revisarán continuamente y las entrevistas se planificarán tan pronto como se identifique a un candidato/a adecuado/a. La CDPMM se reserva el derecho a cerrar la vacante antes de la fecha límite una vez se identifique un/a candidato/a idóneo/a. Se recomienda hacer la aplicación a este vacante lo más pronto posible, si ésta es de su interés.

Para formalizar su postulación por favor seguir las siguientes instrucciones:

- Enviar un único correo electrónico hasta la fecha indicada al E-mail: proyectomrrh@pdpmm.org.co con el asunto **UNICAMENTE: "PD 002-26"**
- Adjuntar el **formato de hoja de vida** (No formato de la Función Pública).
- Por favor marque el documento con su nombre antes de enviar.

Al final del formato deberá dar respuesta a las siguientes preguntas:

1. Describa cuál es su interés y motivación para vincularse laboralmente con la CDPMM (Máximo 200 palabras).



2. Identifique los principales retos para el acompañamiento jurídico a población en condición de desplazamiento o confinada proveniente de Venezuela (Máximo 200 palabras).
3. Adjuntar manifestación personal por escrito donde conste que se encuentra libre de conflictos personales y éticos relacionados con Violencia Basada en Género (VBG), Explotación y Abuso Sexual a menores.

PERSONAS QUE NO CUMPLAN CON EL PERFIL SOLICITADO, FAVOR ABSTENERSE DE POSTULARSE.

SOLO LAS PERSONAS PRESELECCIONADAS SERÁN CONTACTADAS.

Fecha de expedición: 14/05/2026